

La discriminación

- Una de las principales fuentes de la desigualdad es la discriminación. Según César Rodríguez,
 - en su texto titulado *Derecho a la igualdad*, «los ingresos, la clase social y la raza, factores tales como el género, el origen étnico, la nacionalidad, la afiliación religiosa o la ideología política» dan lugar a las formas de discriminación.
 - Existieron ciertos grupos minoritarios que no están efectivamente incorporados en la sociedad. Estos grupos están discriminados y se encuentran en una posición de «subordinación perpetua» (expresión tomada de *Derecho y grupos desaventajados* de Gargaréela), lo cual se ve reflejado en la economía (clases menos favorecidas), en la política (estos grupos no tienen representación política) y en la vida social. Este tipo de discriminación es la más evidente, pues es la que se ve en el día a día; por ejemplo, la violencia física racial entre pandillas que se da en los Estados Unidos o en Europa.
 - El derecho (sistema judicial) ha sido utilizado como elemento de control por parte de los grupos predominantes, con objeto de mantener el *statu quo*. La discriminación ha sido una de las principales fuentes de desigualdad, debido a que, como ciertos grupos están marginados de las decisiones, se les priva de ciertos derechos fundamentales, tales como la salud, la seguridad social y la educación, entre otros muchos.
 - En las diferentes lenguas abundan términos que son utilizados con connotaciones racistas, clasistas o nacionalistas. También se utilizan las palabras para crear y mantener estereotipos. Existen muchas frases que expresan discriminación a las que estamos tan acostumbrados que no nos damos cuenta. Por todo esto, podemos decir que el lenguaje es una forma de discriminación y que hace que estas actitudes se vayan permeando por la sociedad que utiliza el lenguaje.
 - Sin embargo, se han hecho esfuerzos para parar la discriminación^{6 y 7} asegurarles a estos grupos el respeto a sus derechos a través del mismo ejercicio del derecho. Un ejemplo de esto fueron las reformas jurídicas de la década de 1970, en las que se operó de forma tal que sirvieran de «obstáculos contra la discriminación» (expresión tomada del libro *Emancipación social y violencia en Colombia*, escrito por Rodrigo Uprimny y Mauricio García Villegas). En el caso colombiano podemos ver cómo la Corte Constitucional ha tenido un papel protagónico a través de sus decisiones, permitiendo que algunos de los grupos antes discriminados obtengan ahora representación y el respeto de sus derechos fundamentales (ejemplos de esto son los indígenas, los sindicatos y los homosexuales, entre otros muchos).
 - Otras personas que pueden también ser objeto de discriminación son quienes poseen una condición de discapacidad, sea física, intelectual, sensorial o relacionada con algún trastorno mental crónico (o cronificado). En estos casos la discriminación se manifiesta en diversas áreas como el derecho, la educación, el urbanismo, la cultura, la administración, la economía, el empleo, etc. Estas barreras que encuentran las personas con alguna de estas características son analizadas desde el llamado enfoque social de la discapacidad